



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) · CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
junta@aezkoa.net
valledeaezko@gmail.com
www.aezko.org

En Aribi, siendo las ocho horas del día 6 de noviembre de 2025, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres./as. Arnesto Berrueto, Alfonso - Barberena Echart, Beñat - Colomo Cantero, Ana - Gómez Sanz, Iraide - Merino Iriarte, Juan Esteban.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones, se aprueba el acta de la sesión de 9 de octubre.

SEGUNDO.- PLAN DE EUSKERA

Informa la Vocal Sra. Colomo que actualmente la Junta dispone de un plan de euskera, pero es conveniente realizar una revisión completa y trabajar para ver qué se hace en los próximos cuatro años; cree que es bueno realizar esta revisión y hacer un plan porque no sabe si con lo que actualmente hay es suficiente. Para ello el plan actual se debería poner a disposición de todas las entidades y personas que trabajan por el euskera y contrastar su opinión de cara a elaborar un nuevo documento. Personalmente cree que la situación del euskera no es buena y debería tener un reflejo en el nuevo plan. En su momento se hizo una reunión en la que se aportó la planificación existente y ahora sería el momento de empezar de nuevo con reuniones para estudiarla de nuevo y presentar propuestas.

Por otra parte recuerda que en el año 2026 se celebra una nueva edición de Korrika, que se presentará la semana que viene en Auritz.

La Junta se muestra de acuerdo con la revisión de la planificación del euskera.

TERCERO.- KULTUR OLA

El Presidente recuerda que este año se dispone de dos subvenciones para el espacio Kultur Ola, la destinada a financiar los gastos de funcionamiento del espacio y la destinada a inversiones nuevas, por importes de 30.000,00 y 35.000,00 € respectivamente. Hasta ahora la subvención para la gestión se ha recibido durante dos anualidades, la primera como enmienda al presupuesto de Gobierno de Navarra y la segunda ya como estructural en los mismos presupuestos; en este momento ya no figura en el proyecto para el año 2026. Considera que hay que hacer una memoria bien elaborada para presentarla a los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra solicitando que esa cuantía para funcionamiento se mantenga con carácter estable en todos los presupuestos de cara al futuro, considerando que –en caso contrario- este sería el único centro que no contaría con ese apoyo económico del Gobierno de Navarra, frente a los que existen en Salazar o Roncal.

Por otra parte, respecto a las inversiones, queda un tema pendiente, y es la caldera: desde el principio ha tenido muchos problemas de funcionamiento, poco a poco se han ido sustituyendo las diferentes piezas y sigue sin funcionar correctamente por el problema que genera el pellet en el alimentador. En un mes se ha cambiado dos veces el motor porque le entra polvo de pellet y queda obstruido; no tiene una buena solución mientras no se modifique el combustible. La idea sería sustituir la caldera por otra de leña, similar a la de la Casa del valle; de momento se ha solicitado una memoria valorada para ver qué coste podría tener. Cree que habría que unir la solicitud de esta nueva dotación con la solicitud de consolidación de la partida para funcionamiento. El Pleno muestra su conformidad.

A continuación interviene la Vocal Sra. Gómez, diciendo que hay otro problema en el edificio y son los desagües de los baños, que también se obstruyen de forma periódica. El Presidente responde que en este tema no se puede hacer nada salvo un correcto mantenimiento, porque los desagües están a un nivel inferior al del colector general de aguas residuales. Lo que sí hay que hacer es individualizar los desagües de la cocina y poner un buen sistema de separación de los aceites, que es una de las causas que generan esos atascos; esto sí se podría hacer porque el bar tiene caída hacia el colector mientras que los baños no. Individualizando la cocina y con un filtro para el aceite cree que se podría solucionar.

Continúa la Vocal Sra. Gómez diciendo que cada vez hay más gente que en el edificio utiliza de forma exclusiva los baños, como aseos públicos, de manera que no acceden ni a las exposiciones ni al bar. En particular destaca el acceso de autobuses hasta la plaza y la gente se baja únicamente para usar los baños. Las empresas o profesionales que traen estas visitas no parece que les conciencien sobre el uso responsable y el respeto al espacio, los baños quedan impracticables y las bolsas de basura se apilan en el pequeño contenedor que hay a la entrada del edificio, cuando en la misma plaza hay contenedores de basura para que puedan depositarlas allí. Han llegado autobuses a las nueve y media de la mañana, cuando aún el edificio no está abierto al público, para usar los baños. La responsabilidad de la limpieza también recae en las personas que gestionan el bar, por contrato, pero considera que hay que dejar bien claro si ha de dárseles ese uso indiscriminado o hay que regularlo de alguna manera: valorar qué implica cada cosa. El Presidente dice que ya está al tanto de esta situación, que no es nueva, hay quejas del personal también, por lo mismo, y de cara a la próxima temporada habrá que valorar todo, el uso que de ese espacio hacen algunas empresas o profesionales de actividades turísticas, que no sólo llevan a sus clientes para el uso exclusivo de los baños sino que también utilizan la planta baja para dar sus explicaciones y realizan visitas guiadas al exterior, sin fomentar la visita al centro expositivo. Por ejemplo en Eugi está prohibido que se realicen visitas por personas ajenas al personal propio.

El Vocal Sr. Merino cree que hay que buscar fórmulas también para dar una alternativa a esas empresas o profesionales; se puede estudiar el poner una llave a los baños, pero eso siempre va a dar problemas. La Vocal Sra. Gómez considera que ahora mismo es urgente dar un aviso a todo el sector para advertir que no se está usando correctamente el espacio y poner énfasis en un uso responsable y respetuoso. El Vocal Sr. Barberena propone que se estudien las diferentes alternativas y se decida con tiempo suficiente para la próxima campaña.

CUARTO.- MOCIÓN YALA NAFARROA

Se da lectura a la moción presentada por Yala Nafarroa, que expone: Tras 77 años de ocupación, robo de tierras y de recursos palestinos, y tras décadas de implantación por parte de Israel de un sistema de Apartheid; teniendo en cuenta que el genocidio continuado se articula en un proceso histórico que tiene de raíz la ilegítima ocupación de Palestina y la reducción cada vez mayor de su territorio, lo que ha permitido el desarrollo de una serie de políticas o continuum dentro de una misma estrategia de Apartheid, segregación, bantustanización, para imponer de manera permanente castigos colectivos y llevar a cabo la eliminación de un pueblo, un etnicidio y genocidio, esta vez a la vista de todo el mundo sin que se le impida a Israel proseguir con su plan; teniendo en cuenta que Israel ignora e incumple sistemáticamente las Resoluciones de las Naciones Unidas, así como la orden emitida el 24 de mayo de 2024 por la Corte Internacional de Justicia según la cual «ordena a Israel parar el asalto a Gaza inmediatamente y mantener abiertas todas las entradas a Gaza y permitir la entrada de una comisión de investigación».

Teniendo en cuenta la obligación de todos los estados firmantes de asegurar el cumplimiento de estas medidas de la Corte Internacional de Justicia, esta Junta, por unanimidad:

1. Expresa su solidaridad con el pueblo palestino y apoya el reconocimiento de sus derechos inalienables.

2. Solicita al Gobierno de España: E1. Que exija en todas las instancias diplomáticas e internacionales un alto el fuego inmediato y permanente en la franja de Gaza.

3.. Que impulse desde la ONU la apertura de corredores humanitarios que permitan la entrada en Gaza de alimentos, medicamentos y todo lo necesario para una vida digna, cuya entrada, a día de hoy, sigue siendo bloqueada ilegalmente por Israel en clara vulneración de la legalidad internacional.

4. Que imponga un inmediato embargo de armas y petróleo a Israel para evitar su uso contra la población civil de Gaza, en línea de lo solicitado ante la UE por la Relatora Especial de la ONU para los Territorios Palestinos Ocupados.

5. Que suspenda la compra y venta de armas a Israel, mientras persista el genocidio, la ocupación y el apartheid, a la vista de las atrocidades cometidas por este país contra la población palestina y que inste a la Unión Europea a suspender la compraventa de armas y tecnología militar a Israel.

6. Que exija a Israel, potencia ocupante, la reconstrucción de todas las viviendas e infraestructuras civiles palestinas que han sido arrasadas, así como el pago de los gastos sanitarios e indemnizaciones por asesinatos, heridas y traumas provocados a miles de civiles palestinos.

7. Que incremente el apoyo tanto a la Corte Penal Internacional (cuyo fiscal ha expresado que «Israel ha privado intencionada y sistemáticamente a la población civil en todas partes de Gaza de objetos indispensables para la supervivencia humana»), como a la Corte Internacional de Justicia, para encausar al Gobierno de Israel y a los máximos responsables en las cadenas de mando militar, administrativo y en diferentes esferas del Estado y empresariales, por la muerte de 63 mil personas, entre ellos 18.500 niños y

12.500 mujeres, así como la desaparición bajo escombros de más de 12 mil gazatíes, sin olvidar la espiral de violencia y robo de tierras y viviendas que se ha multiplicado en Cisjordania y Jerusalén Este. En este sentido exigimos que conforme a sus obligaciones internacionales, el Estado español pase de las importantes declaraciones que ha hecho a sumarse de manera efectiva y dinámica a los procedimientos abiertos contra Israel tanto en la Corte Penal Internacional como en la Corte Internacional de Justicia. Reclamamos que ese paso vaya acompañado de políticas activas dirigidas a impedir y no colaborar en modo alguno con el genocidio, la ocupación o el apartheid.

8. Que al reconocimiento de un estado palestino, cuando menos, con las fronteras previas a la guerra de 1967 acompañe el reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo palestino para que las palestinas y palestinos puedan determinar sus fronteras y organización futura en una negociación justa auspiciada por la ONU; así como el reconocimiento del derecho al retorno de la población palestina refugiada tal y como determinan las resoluciones 194, 242 y 3236 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

9. Que inste a las empresas españolas a cumplir de manera efectiva e inmediata, so pena de sanciones, la legislación relativa a la obligatoria indicación del origen de las mercancías provenientes de los territorios palestinos ocupados.

10. Que impugne en la Unión Europea el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Israel, y se separe de él de inmediato, por el flagrante incumplimiento de dicho tratado preferencial al no cumplir Israel con su compromiso de respetar los derechos humanos y los principios democráticos. Que adopte en tal sentido sin demora medidas cautelares o precautelares propias, cumpliendo sus deberes como pide la Corte Internacional de Justicia, promoviendo al tiempo en el ámbito europeo medidas de desinversiones y sanciones.

11. Que rompa relaciones con Israel por su sistemática violación de la legalidad internacional y los Derechos Humanos. Esta ruptura de relaciones deberá mantenerse mientras Israel siga incumpliendo las leyes internacionales de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) y mantenga sus actos de genocidio, apartheid y ocupación.

12. Se compromete con la legislación internacional en materia de Derechos humanos y de Derecho Internacional Humanitario y, por ello, en la medida en que lo permita la normativa aplicable, no prestará apoyo económico, cesión de locales, reconocimientos o recepciones públicas a cualquier actividad económica, cultural, deportiva o lúdica llevada a cabo por personas, asociaciones o empresas que representen a Israel y al sionismo; que favorezcan de cualquier modo o que no manifiesten públicamente su reprobación del apartheid, la ocupación y el genocidio sobre Palestina. Como ya puntual y positivamente ha sucedido en algunos eventos de ayuntamientos navarros y con iniciativas del propio Gobierno Foral de Navarra.

13. Se compromete, en la medida en que lo permita la normativa aplicable, a evitar en los procesos de contratación pública de su competencia contratar con personas que sostienen relaciones económicas, de patrocinio o estratégicas con el negocio de la ocupación o con la vulneración sistemática de los Derechos humanos que Israel lleva a cabo contra la población palestina.

14. Insta al Gobierno de Navarra y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra a estudiar modificaciones en la normativa de

contratación pública de modo que se facilite la introducción de cláusulas más eficaces de protección de la legalidad internacional en materia de Derechos Humanos de modo que se prohíba contratar con empresas implicadas en violaciones graves de los Derechos Humanos.

15. Apoyará, en la medida de lo posible, a UNRWA y otras organizaciones de DDHH y de la sociedad civil que trabajen en apoyo al pueblo palestino, y dará espacio cuando sea posible a defensores de DDHH, así como a víctimas y testigos directos del genocidio, el apartheid y la ocupación sobre el pueblo palestino.

En este sentido se informa que hay organizadas unas jornadas dirigidas a ayuntamientos, universidades etc. para trabajar este tema, que se celebrarán el día 26 de noviembre en la UPNA, a las 9:30 horas. La Junta se da por enterada.

El Vocal Sr. Arnesto abandona la sesión a las 9:30 horas.

QUINTO.- MOCIÓN FNMC- DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Se ha recibido una moción de la Federación Navarra de Municipios y Concejos con motivo de la próxima celebración del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres. El mismo texto, igualmente, se ha propuesto para la adhesión a la campaña desde el Servicio de Igualdad de la zona. Leída, el Pleno aprueba por unanimidad la siguiente declaración y compromiso:

"De nuevo, un 25 de noviembre, las entidades locales y territoriales de Navarra alzamos la voz para condenar todas las formas de violencia machista que se ejercen contra las mujeres. Reivindicamos un mundo sin violencias, en el que mujeres y niñas puedan vivir sin miedo, con libertad y con plena garantía de derechos.

Este año ponemos el foco en una de las formas de violencia más actuales y, al mismo tiempo, más invisibilizadas: la violencia digital contra las niñas y las mujeres. Bajo el lema "la violencia machista digital deja huella real", queremos subrayar que lo que ocurre en Internet y en los entornos digitales tiene consecuencias profundas, tangibles y dolorosas y que no puede ser ignorado. La violencia machista cambia y se adapta a los tiempos pero nuestra reivindicación y rechazo permanecen intocables.

En la actualidad, no existe una definición universal única y uniforme de violencia digital. Es un concepto en evolución que engloba las conductas de violencia machista ejercidas a través de las nuevas tecnologías, entornos digitales, redes sociales o Internet. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género ha incluido recientemente la violencia digital como una forma prioritaria de agresión, incorporando medidas específicas para prevenirla, detectarla y sancionarla. Además de vulnerar derechos fundamentales como el de libertad, integridad física y moral, igualdad y dignidad, este tipo de violencia va más allá y afecta con especial intensidad a las mujeres jóvenes y aquellas que participan en el espacio público. Se manifiesta de muchas maneras, como el ciberacoso y los discursos de odio, el control digital de la pareja, el sexting no consentido, el grooming, la sextorsión, la manipulación de imágenes mediante deepfake o la llamada "pornografía de venganza".

Sus impactos son profundos y reales: ansiedad, depresión, aislamiento, autocensura y abandono de espacios digitales. Esta violencia silencia las voces de las mujeres jóvenes y limita su participación en la esfera pública, reforzando las desigualdades de género. La violencia virtual tiene consecuencias tangibles que afectan a la salud, la seguridad y las oportunidades vitales de miles de mujeres.

Los datos son alarmantes y confirman la magnitud del problema. La ONU indica que a nivel mundial más del 73% de las mujeres han sido expuestas o han experimentado algún tipo de violencia en Internet, y que las jóvenes de 18 a 24 años se enfrentan a un alto riesgo de sufrir persecución, acoso sexual y amenazas físicas. En los 28 países de la Unión Europea, nueve millones de mujeres han sufrido violencia en línea desde los 15 años. Además, una de cada cinco reside en países donde es poco probable que se castigue el acoso y abuso online. Igualmente, el 28% de las que han sido víctimas de violencia digital han decidido disminuir su actividad en Internet de forma intencionada y el 90% de las víctimas de distribución de imágenes íntimas de contenido sexual sin consentimiento son mujeres.

Por ello, desde las entidades locales y territoriales de Navarra nos comprometemos a:

1. Reconocer la violencia digital contra las mujeres como una forma de violencia machista.
2. Reforzar la formación de profesionales que trabajan en el ámbito local y territorial (policía, servicios sociales, educación, sanidad, etc.), para que puedan detectar y actuar de manera temprana y efectiva ante casos de violencia digital.
3. Promover campañas de sensibilización y formación dirigidas a la ciudadanía, especialmente a jóvenes y adolescentes, sobre el uso responsable y seguro de las tecnologías, desde una perspectiva de género.
4. Fomentar espacios digitales libres de violencia y discriminación, en colaboración con centros educativos, medios de comunicación y agentes comunitarios.
5. Impulsar recursos y protocolos específicos en la atención a mujeres víctimas de violencia digital.
6. Colaborar con otras instituciones, redes, asociaciones y movimiento feminista para avanzar de forma coordinada en la erradicación de la violencia machista digital.
7. Implementar políticas públicas locales que fomenten la prevención, detección, atención y reparación de la violencia machista digital. En este 25 de noviembre, invitamos a toda la sociedad a asumir un rol activo en la construcción de un entorno digital verdaderamente libre, igualitario y seguro.

Sólo a través del compromiso colectivo podremos conseguir una sociedad en la que no tenga cabida ningún tipo de violencia contra las mujeres.

SEXTO.- RENOVACIÓN DEL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IGUALDAD.

Se ha recibido la propuesta de renovación del Convenio Intermunicipal para la prestación del servicio de igualdad a la población de los municipios de Valle de Erro, Valle de Aezkoa, Oroz Betelu Y Valle de Arce. Finalizada la vigencia del anterior convenio intermunicipal procede aprobar la renovación

del mismo. Los ayuntamientos firmantes del Convenio se reunieron el día 10 de septiembre de 2025, y acordaron renovar en su integridad el convenio intermunicipal ya suscrito para la prestación del servicio de igualdad modificando dos cuestiones:

1- La vigencia de la renovación del convenio será de tres años, desde la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado.

2- Los costes de mantenimiento de la contratación de la técnica de igualdad serán los correspondientes al salario del nivel B, con un complemento base que en la renovación del convenio, se modifica, pasando de un 9% a un 12%, que será revisado anualmente. A esto se sumarán los gastos correspondientes a los conceptos de desplazamiento, formación y asesoramiento laboral.

Ese acuerdo de renovación del convenio deberá pasar por cada una de las entidades locales integrantes del mismo para su aprobación en el pleno correspondiente.

La Junta no es entidad firmante del Convenio, puesto que se suscribe exclusivamente por ayuntamientos, pero sí asume la financiación de una parte de los gastos, por lo que los ayuntamientos del valle han solicitado conocer la opinión de esta Junta respecto a la renovación. El Pleno manifiesta su conformidad con continuar asumiendo la financiación de los gastos del servicio de igualdad en la misma proporción que se ha realizado hasta el momento, durante la duración de este nuevo Convenio.

SÉPTIMO- VARIOS

- Uso del euskera.

La Vocal Sra. Colomo pide, unido al tema del euskera que ya se ha tratado, que cuando el logo de esta entidad aparezca en cualquier difusión, Cartelería, programa... la grafía del euskera sea correcta. Hay unos errores considerables en diferentes soportes, como por ejemplo el de la charla sobre cambio climático, como pasó también en una difusión del Servicio de Igualdad. Cree que esto se debe trasladar a las diferentes asociaciones, entidades etc. que hacen programaciones de distinta índole en zona, incluyendo también el logo de la Junta del valle, para que tengan un espacial cuidado en el uso correcto del euskera.

- Cambio de hora en sesiones.

El Vocal Sr. Barberena solicita al Pleno que estudie la posibilidad de modificar la hora de las sesiones en invierno, de manera que se hagan cuando ya esté oscuro, porque el día es muy corto y para poder aprovechar las horas de luz las personas que trabajan en el exterior. Se debate sobre este tema y finalmente se acuerda mantener el horario ya establecido para las sesiones, pero tratando que las sesiones no duren más de dos horas. Respecto a las reuniones internas de grupo, se tratará de hacerlas en otras horas y días.

- Asociación Iratzi Orreaga.

Se ha recibido un correo electrónico del presidente de la Asociación Iratzi-Orreaga en el que indica que la Junta de la Asociación quiere reunirse con representantes de la Junta del valle de Aezkoa. Indica que en una de las reuniones se enteraron de que había interés mutuo por reunirse por parte de alguno de sus miembros y junteros; como desde entonces ha

pasado bastante tiempo, solicitan que la Junta valore la posibilidad de celebrar una reunión en cualquier fecha del mes de noviembre.

La Vocal Sra. Colomo pregunta si en esa Asociación está todo el sector turístico del valle, a lo que el Sr. Presidente responde que no, y que ese fue uno de los principales motivos por los que tanto los ayuntamientos como la Junta acordaron financiar únicamente el primer año a la Asociación y posteriormente reconsideraron el mantenimiento del Convenio de financiación, y se habilitó en presupuestos una partida destinada a actividades concretas de promoción del sector turístico, que se realizasen en el valle. La Vocal Sra. Colomo señala que no entiende, si no está todo el sector, por qué hay que subvencionar a esa asociación, y además considera, como vecina del valle, correcta la decisión que se tomó en su momento por la Junta y ayuntamientos; cree que el mensaje que la Asociación ha trasladado a sus establecimientos asociados no es el correcto. El Presidente señala que próximamente hay que mantener una reunión de trabajo con los ayuntamientos del valle y que se incluirá este asunto en el orden del día para conocer la opinión de los mismos antes de fijar una fecha para la reunión con la Asociación.

- Orbaizeta Kirolak.

Orbaizeta Kirolak ha enviado, tras una charla mantenida con el presidente de esta Junta, la Memoria-Resumen de las actividades realizadas durante el año 2025 y las cuentas de este año del club deportivo para que, con esa información, la Junta valore la posibilidad de subvencionar las actuaciones del año. El balance de las mismas ha generado un saldo negativo de -1.334,51 €.

En este sentido se explica que, hasta ahora, se venía disponiendo de una línea amplia de subvenciones provenientes del Plan del Pirineo para actividades, que llegaban a cubrir todos los expedientes puestos en marcha en zona, pero este año se han quedado fuera de la financiación. La Junta no tiene suficiente presupuesto para realizar una convocatoria de ayudas para este año, pero el Pleno acuerda activar la partida habitual para el próximo ejercicio de cara a subvencionar este tipo de actividades por las diferentes asociaciones y clubs del valle de Aezkoa. Este acuerdo se comunicará a Orbaizeta Kirolak.

- Obras pista de Irabia.

El Vocal Sr. Barberena informa que las obras se están desarrollando bien, y en este momento ya están hormigonando algunos tramos; la cuneta pisable está prácticamente terminada y en breve se inicia el trabajo de embreado de la zona de Arrazola.

- Mesa del Pirineo.

El Vocal Sr. Merino explica que está prevista la celebración de reuniones con los ayuntamientos para hacer un balance del año y una previsión de los presupuestos para el próximo ejercicio. Hay algunos cambios en el presupuesto por partidas que se amplían, por ejemplo para la línea Lan eta Bizi, que había un proyecto para dos años y ahora pasa a ser de tres años con incremento de las partidas para cada año, en total por un importe de 300.000,00 €.

Respecto al tema de los Convenios para vivienda, se activan los que quedaron pendientes por falta de fondos de Nasuvinsa para acometerlos;

ahora se cuenta con un fondo de 600.000,00 € para las modificaciones que haya de aquéllos convenios.

- Herri Lurrak

Respecto a las jornadas sobre comunales de Euskal Herria, que se celebrarán los días 14 y 15 de noviembre, en el Condestable, ya está preparada la programación. El objetivo general de las jornadas es empezar a generar una red de relaciones a nivel de Euskal Herria en torno a la cuestión comunal para documentar necesidades, procesos y problemáticas comunes y, si se ve conveniente, aunar fuerzas para llevar a cabo movilizaciones o procesos conjuntos de reivindicación jurídica. En la primera mesa redonda se hablará sobre algunos procesos de lucha de diferentes geografías y se presentará la herramienta del "litigo estratégico", una propuesta que trata de combinar la movilización social y la reivindicación jurídica.

La Junta intervendrá en la segunda mesa redonda, el viernes día 14 de noviembre y a la finalización de la jornada del segundo día. El 14 de noviembre habrá intervenciones de Erdiz Bizirik, Junta Administrativa de Labraza de Alava, Junta del Valle de Aezkoa, Guggenheim Urdaibai Stop y Plataforma unitaria contra las minas de potasa en la Val d'Onsella y la Sierra del Perdón.

Antes de las jornadas hay que hacer una reunión para preparar la intervención, en la que está previsto hablar sobre qué es una Junta General de Valle y qué elementos gestiona, qué problemas generales se afrontan como entidad, reivindicaciones y acciones realizadas, y finalmente una valoración crítica y retos actuales.

- Cuidados

A pregunta de la Vocal Sra. Colomo, el Vocal Sr. Merino señala que en la Mesa del Pirineo no se ha terminado el trabajo, falta todavía una valoración sobre el tema de Amavir, respecto a las residencias, y dos trabajos sobre cuidados en la zona Auñamendi.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las diez horas y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.